MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	640	FECHA	10.07.2014
CARPETA Nº	31/2014		
PSO ANTERIOR	-----	DEL	-----
INFORMACIONES PREVIAS	2282	DEL	06.08.2013

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO Nº 241-18

Ubicación Localidad	TEMUCO	Superficie Terreno	450,00 m2	1,00
Calle/Camino	SAN MARTIN N°76	Superficie 1º Piso	192,55 m2	0,43
	ZONA ZH3			

Urbana ☐ Rural ☐

Propietario JOSE EDUARDO ESPINOZA CAMPOS RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto(s): ERWIN CHAVEZ ALDAY RUT:
Domicilio: TEMUCO
Constructor: ERWIN CHAVEZ ALDAY
Calculista: CAROLINA AGUILERA PASTEN
Inspector Tecnico: ----------
Revisor Independiente (si corresponde): ----------
Revisor Independiente Calculo (si corresponde): JOSE SOTO MIRANDA

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
1.- OFICINAS (1º PISO)	A-3	200,72 m2.
2.- OFICINAS (2º PISO)	A-3	145,98 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL 346,70 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
02.-Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
06.-Cuenta con Anteproyecto aprobado por medio de la Resolución Nº111 de fecha 13.05.2013.
07.-El presente permiso aprueba **OBRA NUEVA - OFICINAS,** en una superficie total de 346,70m2
08.-Consta Autorizacion Notarial por mayor Adosamiento del vecino Rol: 241-17 Sr. TEOBALDO CANCINO CANCINO, por un largo de 23,57mts
09.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
10.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
11.-Proyecto contempla una dotacion de 6 unidades de estacionamiento.

EDGAR MIRANDA LOMAN
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ARQUITECTO R E V I S O R

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr